

1. INSCRIPCIÓN CICLO LECTIVO 2019

- ✓ Curso de Auxiliar en Seguridad Pública con Orientación Policial o Penitenciaria.

Duración: un (1) año

- ✓ Carreras de Técnico en Seguridad Pública con Orientación Policial o Penitenciaria.

Duración: tres (3) años

2. SEXO

- ✓ Técnico y Auxiliar en Seguridad Pública orientación Penitenciaria: Masculino exclusivamente
- ✓ Técnico en Seguridad Pública orientación Policial: Masculino y Femenino
- ✓ Auxiliar en Seguridad Pública orientación Policial: Masculino y femenino con la variante para este último sexo (f) ingresarán por orden de mérito el diez por ciento (10%), calculado de la cantidad de postulantes masculinos aprobados en todas las instancias.

3. SEDE DE CURSADO

- ✓ Av. Forestal N° 613 del Barrio Alto Comedero de la Ciudad de San Salvador de Jujuy.

4. PERIODO DE PRE-INSCRIPCIÓN

- ✓ 09 al 31 de julio de 2018
 - Descarga de Formulario y Pre-Inscripción: Online en la Sección **Noticias** de la página web del Instituto www.issp.jujuy.gob.ar

5. REQUISITOS Y CONDICIONES GENERALES DE INGRESO

- Ser ciudadano Argentino, nativo o por opción. En este último caso con cinco (5) años de residencia en el país.
- Técnico en Seguridad Pública:
 - ✓ Tener como mínimo 18 (dieciocho) años de edad cumplidos o a cumplir en el año de inscripción y como máximo 22 (veintidós) años de edad, cumplidos al momento de la inscripción como postulante.
 - ✓ Poseer una estatura mínima de 1,65 mts. (sexo masculino) y 1,60 mts. (sexo femenino), debiendo guardar relación la estatura con el peso corporal (índice Pinex).

- Auxiliar en Seguridad Pública:

- ✓ Tener como mínimo 20 (veinte) años de edad cumplidos o a cumplir en el año de inscripción y como máximo 25 (veinticinco) años de edad, cumplidos al momento de la inscripción como postulante.
- ✓ Poseer una estatura de 1,60 mt (un metro con sesenta centímetros) los de sexo masculino, y 1,55 mt (un metro con cincuenta y cinco centímetros) los de sexo femenino, debiendo guardar relación de estatura con el peso corporal (índice Pinex).

- Poseer Título Secundario o Polimodal, expedido por establecimientos educativos oficiales o reconocidos por órgano estatal competente.

- No registrar antecedentes ni causas penales y/o contravencionales.

- Informe socio-ambiental favorable (lo realizara el Instituto Superior de Seguridad Pública previo a la incorporación)

- Aprobar los exámenes:**

- ✓ Examen de **Aptitud Física**

Sexo Masculino "marcas"									
Flexiones		Abdominal		100 mts		330 mts		S/largo	
Rep	Pts	Rep	Pts	Rep	Pts	Rep	Pts	Rep	Pts
38	10	40	10	12"	10	44"	10	4,5	10
36	9	37	9	12.50"	9	46"	9	4,3	9
34	8	34	8	13"	8	48"	8	4	8
32	7	31	7	13.50"	7	50"	7	3,8	7
30	6	28	6	14"	6	52"	6	3,5	6
28	5	25	5	14.50"	5	54"	5	3,3	5
26	4	22	4	15"	4	56"	4	3	4
Sexo Femenino "marcas"									
Rep	Pts	Rep	Pts	Rep	Pts	Rep	Pts	Rep	Pts
23	10	37	10	14"	10	59"	10	3,5	10
21	9	34	9	14.50"	9	1'2"	9	3,3	9
19	8	31	8	15"	8	1'5"	8	3	8
17	7	28	7	15.50"	7	1'8"	7	2,8	7
15	6	25	6	16"	6	1'11"	6	2,5	6
13	5	22	5	16.50"	5	1'14"	5	2,3	5
11	4	19	4	17"	4	1'17"	4	2	4

- ✓ La obtención de cero (0 pts) puntos en más de una (1) prueba y/o ejercicio físico supone la eliminación del aspirante.

- ✓ Siempre que lo vean necesario, el Tribunal Calificador podrá realizar pruebas de consumo de sustancias, estimulantes o cualquier tipo de sustancia.

- ✓ Examen **Intelectual** conocimientos encuadrados en cada cartilla estipulada (Lengua, Cívica, Historia y Geografía).

- Se considerarán aprobadas cuando el aspirante obtenga una calificación mínima de 4 (cuatro) en cada una de ellas.
- La no aprobación de alguna materia es motivo de exclusión.

- ✓ Examen **Psíquico**

- Perfil psicológico requerido para el ingreso.

- ✓ Examen **Médico**

- Comprobar que el estado de salud no incurra en ninguna causa médica excluyente

6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR TODOS LOS ASPIRANTES

- Fotocopia de DNI o Carta de Ciudadanía
 - Fotocopia de Certificado de Nacimiento actualizado.
 - Certificado de Estudio y/o analítico original, según corresponda, expedido por establecimiento educacional donde concluyó los estudios, reconocido por autoridad competente y una (1) copia certificada por el establecimiento emisor o Ministerio de Educación.
 - Dos fotografías tipo carnet 4x4 (color)
 - Código Único de Identificación Laboral (CUIL) expedido por ANSES.
 - Constancia de motivos de Baja (en caso de haberse encontrado incorporado a otra Fuerza o Instituto Superior de Seguridad Pública Jujuy).
 - Certificado de causas judiciales, el que será tramitado en el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria (en el caso de ingresar).
- Formularios de inscripción pre-establecidos impresos en formato A4.
 - F-1: Solicitud de Ingreso: *Lo completa sin obviar dato alguno y firma el aspirante.*
 - F-2: Certificado Médico de Aptitud Física: *Se trata de evaluar si el aspirante está en condiciones físicas de realizar las pruebas para las cuales se está solicitando el trámite. Lo podrá realizar en un Hospital Público, Centro Sanitario u Otros lugares que considere oportuno el aspirante.*
 - F-3: Autorización para solicitar antecedentes: *Datos del aspirante, nombre del padre y madre, lo firma el aspirante. Se acota que el Número Legajo Policial es obligatorio es el que figura en la planilla prontuarial, en caso de no poseer el aspirante deberá solicitar la planilla prontuarial.*

- o F-4: Declaración Jurada de domicilio: *en el caso que el postulante no actualizo a la fecha de inscripción el domicilio real.*
- b) Una carpeta tipo espiral (masculino: color celeste, femenino: color rosado).

7. RECEPCIÓN DE CARPETAS “INSCRIPCIÓN”

- ✓ El cronograma se publicará el día 06/08/2018 y será por orden de terminación de DNI
- ✓ Una vez que haya entregado la documentación se formalizara la inscripción y se le asignara el Número de Inscripción.

8. PROGRAMA DE EXÁMENES

- ✓ La convocatoria para rendir los exámenes de ingreso se realizara por la sección NOTICIAS de la página web del ISSP www.issp.jujuy.gob.ar

9. ALGUNAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN MÁS FRECUENTES

- ✓ En cualquier instancia que se concluya con un resultado de “no apto” en examen psicológico y, médico o haber desaprobado el examen intelectual o físico, el postulante quedará excluido automáticamente.
- ✓ El hecho de portar algún tatuaje que sea visible con la uniformidad, que incluya motivos, frases, dibujos o símbolos que atenten contra valores constitucionales o los deberes policiales o penitenciarios, que por su tamaño en cualquier parte del cuerpo sea evidente o múltiples tatuajes. La exclusión en esencia conectada con las necesidades de uniformidad en las fuerzas, que aporte una imagen neutral y homogénea.
- ✓ No poseer piercings.
- ✓ Índice Pinex es una medida de asociación entre el peso y la altura, dando una visión rápida del cuerpo. Siendo el sobrepeso y bajo peso un motivo de conclusión de no apto.
- ✓ Registrar antecedentes
- ✓ No estar encuadrado dentro de los rangos de talla.

10. CONSULTAS

ISSP: Sede **Cabildo Histórico** Belgrano N° 449 (*por refacciones del Cabildo, se ingresa por calle Alvear*
 Ciudad: San Salvador de Jujuy
 Horario: **08:00 a 13:00** **lunes a viernes**
 Correo: aspiranteisspjujuy@gmail.com



**Instituto
Superior
de
Seguridad
Pública**

2018